

# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 973-18

Salta, 2 7 DIC 2018 Expediente N° 12.319/18

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la maestrando Lic. Judith María Laura CORREGIDOR, solicita prorroga para presentar el proyecto de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública; y.

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución D Nº 222/18 se aprobó el Tema de Tesis de la Maestría en Salud Pública, denominado "RECURSOS HUMANOS EN SALUD: LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA DEL LICENCIADO EN NUTRICIÓN Y SU ARTICULACIÓN CON LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN (ZONA NORTE). SALTA CAPITAL", de la Lic. Judith María Laura CORREGIDOR.

Que la interesada, a fojas 18, solicita prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis, contando con el aval de la Directora de Tesis, Mgs. Andrea Paula CRAVERO.

Que la Comisión Académica de Maestría en Salud Pública, a fojas 19, aconseja otorgar un plazo de 60 (sesenta) días a para la presentación del Proyecto de Trabajo de Tesis, contados a partir de la fecha de vencimiento de la misma (21-11-18).

Que el artículo 20, de la Resolución D Nº 529/17, establece que "El Maestrando, dispondrá de un plazo máximo de 120 (ciento veinte) días corridos a partir de la fecha de notificación de aprobación del tema de tesis y la designación del Director y Co-director, para la presentación del Proyecto de Tesis."

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,y en virtud de lo aconsejado por la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, de este Cuerpo, en Despacho Nº 347/18;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 20-18, del 11/12/18)

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.** Otorgar al maestrando Lic. Judith María Laura CORREGIDOR, prórroga por el término de 90 días, contados a partir del 21 de Noviembre del 2.018, para la presentación del proyecto de Tesis denominado: "**RECURSOS HUMANOS EN SALUD: LA FORMACIÓN** 

( Ma)



## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

973-18

Salta, 2 7 DIC 2018

Expediente Nº 12.319/18 UNIVERSITARIA DEL LICENCIADO EN NUTRICIÓN Y SU ARTICULACIÓN CON LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN (ZONA NORTE).

SALTA-CAPITAL".

**ARTÍCULO 2º.** Hágase saber y remítase copia a: Lic. Judith CORREGIDOR, Mgs. Andrea Paula CRAVERO (Directora), Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA. HMC MA

> LIC. MARIA JULIA RIVERO SECRETATA ACADENICA PACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNISA

WINN- FACTI

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
RACILDID DE CIENCIAS DE LA SALID-UNIO